

ANTONIO ROMERO MORA

EL DINERO ES UN VELO

La historia de las leyes
bancarias en España

FUNCAS

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2023

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
PREFACIO	17
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	19
ABREVIATURAS	23

I. LA ERA PREINDUSTRIAL

CAPÍTULO 1. DE LOS REINOS MEDIEVALES A LOS AUSTRIAS	27
1. EL REGRESO A LAS CIUDADES.....	27
2. DE CAMBISTAS A BANQUEROS	32
3. EL PROBLEMA DE LA USURA.....	41
4. BANQUEROS DE SU MAJESTAD	46
5. CONFUSIÓN DE CONFUSIONES.....	56
CAPÍTULO 2. EL SIGLO DE LA ILUSTRACIÓN	61
1. EL IDEAL REFORMISTA.....	61
2. EL AHORRO POPULAR: MONTES DE PIEDAD Y PÓSITOS.....	64
3. LOS CINCO GREMIOS MAYORES DE MADRID	67
4. EL BANCO DE SAN CARLOS, PRIMERA INSTITUCIÓN FINAN- CIERA MODERNA.....	69
5. LA CORTEZA DEL MORAL	73

II. LA ÉPOCA DEL LIBERALISMO

CAPÍTULO 3. LA REVOLUCIÓN LIBERAL (1829-1844)	79
1. EL DIFÍCIL CAMINO HACIA LA ESTABILIDAD	79
2. UN NUEVO BANCO AL SERVICIO DEL TESORO	82
3. HEREDEROS DE LOS VIEJOS CAMBISTAS.....	85
4. EL ORIGEN DE LAS CAJAS DE AHORROS	87
5. LA GENERACIÓN MELANCÓLICA	91
CAPÍTULO 4. LA ESPAÑA ISABELINA (1844-1866)	93
1. EL MOMENTO DE LA CONTRARREVOLUCIÓN	93
2. LA PRIMERA GENERACIÓN DE BANCOS PRIVADOS.....	96
3. LA CRISIS DE 1847 Y LA PRIMERA FUSIÓN BANCARIA.....	101
4. CONTROL POLÍTICO DEL SISTEMA EMPRESARIAL	103
5. LOS PRIMEROS INTENTOS DE LEGISLACIÓN GENERAL BANCARIA.....	106
6. EL INTERVENCIONISMO EN LAS PRIMERAS CAJAS DE AHORROS	111
7. VUELVE EL ESPÍRITU REVOLUCIONARIO.....	114
8. LA LEY DE BANCOS DE EMISIÓN DE 1856	117
9. EL EXPERIMENTO DE LAS SOCIEDADES DE CRÉDITO.....	125
10. LA SEGUNDA GENERACIÓN BANCARIA.....	130
11. HISTORIA DE UNA AUSENCIA.....	135
CAPÍTULO 5. CRISIS DE RÉGIMEN Y REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (1866-1874)	139
1. LA DESCOMPOSICIÓN DE LA ESPAÑA ISABELINA.....	139
2. DEBACLE FINANCIERA EN 1866	142
3. EL ÚLTIMO PROGRAMA LIBERAL	148
4. PRIMEROS PASOS DE LA BANCA PÚBLICA.....	153
5. EL FIN DEL MODELO DE PLURALIDAD DE EMISIÓN	155
6. LA TORRE INACCESIBLE.....	160

III. LA RESTAURACIÓN

CAPÍTULO 6. EN TORNO AL DESASTRE (1875-1902)	167
1. <i>PAX CANOVINA</i>	167
2. LAS CONSECUENCIAS DEL DECRETO ECHEGARAY.....	170
3. <i>FEBRE D'OR</i> Y NUEVA CRISIS.....	175
4. LA LEY DE CAJAS DE AHORROS DE 1880.....	181
5. EL SISTEMA BANCARIO EN EL CAMBIO DE SIGLO.....	186
6. UN PANTANO DE AGUA ESTANCADA.....	200
CAPÍTULO 7. EL TIEMPO DE ALFONSO XIII (1902-1931)	205
1. LA REGENERACIÓN FRUSTRADA.....	205
2. ESTABILIDAD Y CONSOLIDACIÓN.....	208
3. LA IRRUPCIÓN DE LA BANCA COOPERATIVA.....	218
4. EL FINAL DE LAS POLÍTICAS LIBERALES.....	221
5. NACE UN BANCO DE BANCOS.....	228
6. CORPORATIVISMO EN LA LEGISLACIÓN BANCARIA.....	237
7. ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS CAJAS DE AHORROS.....	247
8. LA GRAN EXPANSIÓN DE LA BANCA PÚBLICA.....	255
9. PODEROSO CABALLERO.....	259

IV. SEGUNDA REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL

CAPÍTULO 8. EL PROGRAMA REPUBLICANO (1931-1936)	267
1. <i>DELENDA EST MONARCHIA</i>	267
2. LA REORIENTACIÓN LEGISLATIVA DE 1931.....	270
3. NUEVO ESTATUTO PARA LAS CAJAS DE AHORROS.....	276
4. SIGNOS DE INCERTIDUMBRE.....	279
5. EL COLAPSO DE LAS CONCIENCIAS.....	284
CAPÍTULO 9. ESPAÑA DIVIDIDA (1936-1939)	289
1. LA RUPTURA INSTITUCIONAL.....	289
2. LEGISLAR EN TIEMPOS DE GUERRA.....	296

	Pág.
3. LA CUESTIÓN DEL ORO.....	307
4. LA GUERRA MONETARIA.....	311
5. TREINTA Y TRES MESES DE CONTINGENCIA	313
6. EL MUNDO DE AYER.....	320

V. LA DICTADURA

CAPÍTULO 10. LA LARGA POSGUERRA (1939-1959).....	325
1. LA HORA DE LA AUTARQUÍA.....	325
2. TRANSICIÓN A UNA NUEVA NORMALIDAD	328
3. LA LEY DE ORDENACIÓN BANCARIA DE 1946	336
4. LA MEDIATIZACIÓN DE LAS CAJAS	345
5. CONCENTRACIÓN Y CRECIMIENTO EN EL SECTOR BANCARIO.	349
6. LA CAPTURA DEL ESTADO	353
CAPÍTULO 11. APOGEO Y CRISIS DEL FRANQUISMO (1959-1975) ..	357
1. INSTITUCIONALIZACIÓN POLÍTICA Y ESTABILIZACIÓN ECONÓMICA.....	357
2. EL PROGRAMA FINANCIERO DE LOS TECNÓCRATAS.....	360
3. LA ÉPOCA DE LAS NACIONALIZACIONES	364
4. LOS BANCOS INDUSTRIALES, CIEN AÑOS DESPUÉS.....	370
5. LOS ORÍGENES DE LA NORMATIVA PRUDENCIAL.....	372
6. TENSIONES ENTRE LIBERALIZACIÓN Y DIRIGISMO	376
7. LA RESIGNACIÓN DE CAJAS Y COOPERATIVAS	380
8. LA CUESTIÓN DE LAS INCOMPATIBILIDADES.....	385
9. CRECIMIENTO EXPONENCIAL, A PESAR DE TODO.....	390
10. UN NOBLE TEMPLE HUMANO	395

VI. LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA

CAPÍTULO 12. TRIPLE TRANSICIÓN (1975-1985).....	401
1. LA ÉPOCA DE LOS PACTOS.....	401
2. LA BANCA EN LA UVI	408

	Pág.
3. NACEN LOS FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS	410
4. LIBERALIZACIÓN Y RUPTURA CON EL FRANQUISMO.....	416
5. EL DESPEGUE DEL MERCADO HIPOTECARIO	422
6. LA PRIMERA EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA DE SOLVENCIA ...	424
7. EL PRINCIPIO DEL FIN DE LAS CAJAS DE AHORROS.....	427
8. LOS AMARGOS RECUERDOS DEL VICEPRESIDENTE	433
CAPÍTULO 13. EL REGRESO A EUROPA (1986-2007)	437
1. UNA HISTORIA EUROPEA	437
2. LOS RESULTADOS DE LA LIBERALIZACIÓN.....	440
3. EN CONSTANTE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA COMUNITARIA.	444
4. EL MODELO PRUDENCIAL DE BASILEA	449
5. LA INDEPENDENCIA DEL BANCO DE ESPAÑA.....	458
6. IMPULSO A LA DIVERSIFICACIÓN.....	460
7. LA PRIVATIZACIÓN DE LA BANCA PÚBLICA	462
8. INNOVACIONES EN EL MERCADO HIPOTECARIO	464
9. OBJETIVO PRIORITARIO: LA PROTECCIÓN DEL CLIENTE.....	466
10. NUEVOS PROBLEMAS: EL BLANQUEO DE CAPITALS.....	469
11. PREPARATIVOS PARA UNA NUEVA MONEDA.....	473
12. EL GOBIERNO DE LOS ÉFOROS.....	478
CAPÍTULO 14. LA UNIÓN BANCARIA (2007-2022).....	483
1. LOS ORÍGENES DE LA GRAN RECESIÓN	483
2. DE LA COMPLACENCIA AL RESCATE	486
3. EL DESTINO FINAL DE LAS CAJAS DE AHORROS	499
4. EL LEGADO INSTITUCIONAL DE LA CRISIS	504
5. LA CLAVE ESTÁ EN EL BUEN GOBIERNO.....	508
6. VAIVENES EN LA NORMATIVA PRUDENCIAL	514
7. LA RESOLUCIÓN O EL TESTAMENTO DE LOS BANCOS.....	518
8. CÓMO PROTEGER A AHORRADORES Y EMPRESAS	523

	<u>Pág.</u>
9. EL NUEVO PARADIGMA DE LA SOSTENIBILIDAD	528
10. TECNOLOGÍA Y SERVICIOS FINANCIEROS	532
11. LEGISLAR EN TIEMPOS DE CALAMIDADES.....	537
12. LA TRAGEDIA DE LOS COMUNES.....	540
BIBLIOGRAFÍA	545

PREFACIO

Tiene, lector, este libro un algo sorprendente: ha sido gestado, a pesar de su temática especializada, extramuros del mundo académico. Como si allende la Universidad fuera también posible llevar a cabo tareas de investigación sólidas y originales, en este caso sobre la política y legislación bancarias en nuestra historia. Nada menos. Claro que para que este hecho sea posible, y que presupone un conocimiento riguroso de la cuestión, su autor trabaja desde hace ya años en la dirección de una entidad financiera —Cecabank y CECA—, al frente de su área normativa.

Esa dedicación profesional del autor da cuenta de otro mérito que tiene la obra: haber sido escrita contra viento y marea, sin apenas tiempo material para ello debido a las exigencias de su puesto. En un momento en que el sector financiero se halla en una reestructuración, también normativa, ciertamente histórica y convulsa. Y que atañe nada menos que al sentido mismo y futuro de la actividad financiera tradicional, absorbiendo por ello el tiempo y energías de sus directivos en los últimos años.

Ello significa que el libro ha visto la luz de manera esforzada, robándole horas al sueño sin apenas horas disponibles. Y eso solo ha sido posible —he sido testigo de ello— al ser el autor *trapero del tiempo* según la afortunada metáfora dorsiana. En este sentido, esta obra es un libro noctámbulo labrado en el silencio de la noche cuando la actividad intelectual ve la luz tras el trasiego del día, al socaire ya de lo que Ortega llamaba *la tiranía del vivir*. Tiene pues también el libro otro algo de gesta, como todo lo que realmente vale la pena. Justo en un momento en que se devalúa —aún más— desde nuestras esferas educativas el mérito y el esfuerzo, resulta el libro un callado elogio en sí mismo de la *obra bien hecha* que fue santo y seña del regeneracionismo español y de nuestra Generación del 14, tan olvidados hoy, lo que explica varios malestares nuestros. También financieros.

Cubre además el libro un vacío bibliográfico en la historia de nuestro sector monetario. Se había estudiado profusamente la historia política y económica de nuestras instituciones bancarias, pero faltaba, para que el bosquejo histórico fuera completo, precisamente esa hermana aparentemente menor que es la historia legislativa, sin la cual no se comprenden cabalmente las vicisitudes de nuestro devenir financiero.

Pero, a Dios gracias, para el autor el Derecho no es algo enclaustrado y la legislación financiera, fría burocracia reglamentista, sino algo que se marida con las entretelas de la historia política y económica de nuestro país. Y sabe también que

la pesada armazón del Derecho descansa a su vez en la vida misma de una sociedad y una nación en un momento dado. Más aún, la legislación no solo toca la gran historia sino también la intrahistoria, aquella de nuestras vidas individuales, que son también, aunque no solo, *vidas financieras*. En este sentido, en el de apelar en cada uno de los grandes capítulos a lo que sucedía en la calle o en las ancianas Cortes o en el moderno parlamentarismo, el libro es, en su mejor acepción, eminentemente *castizo* con un aire galdosiano que le hace familiar y cercano sin perder ápice de rigor. Y es que no hay mayor mérito intelectual, y el autor lo sabe, que escribir de manera sencilla y amena sobre temas tan técnicos como complejos.

Algo que suele echarse en falta en las publicaciones académicas, también en las dedicadas a nuestro sistema bancario. Bien al contrario, ley, política y economía quedan así engarzadas en el torrente de la vida española con sus usos y costumbres, de manera que el libro es ciertamente generoso, con esa generosidad intelectual tan española que da más de lo que promete. Es también un manual de historia política y económica que como un espejo se pasea por la vida española en el correr de quince siglos: desde los primeros balbuceos cambistas en la vieja Edad Medida hasta la gran consolidación bancaria del siglo xx, para terminar en las vastas desapariciones de entidades y transformaciones que caracterizan a nuestro sistema financiero en este siglo xxi.

Ha evitado así el autor caer en la fácil tentación del especialismo incomunicado de los saberes que nos asola y nos ofrece una lectura que evita además otro peligro de este tipo de obras: *aburrir al lector*, manteniéndose fiel a aquel undécimo mandamiento que desde su Sinaí salmantino proclamaba Unamuno: «No aburrirás». Para ello va de lo general, frío y abstracto de la regulación —como de toda ley— a lo concreto y vivo del contexto histórico y humano donde aparece tal o cual ordenación financiera o bancaria. Y lo concreto se resuelve muchas veces en anécdotas y detalles que dan alas a la lectura y permiten al lector comprender la intrahistoria —otra vez Unamuno— que dan cuenta y razón de políticas, leyes y reglamentos, más bien que al revés.

Cumple de esta manera la obra con el principal imperativo pedagógico a menudo soslayado: *hacerse entender*. De manera que lo complejo del sistema financiero, con sus términos a menudo intrincados, queda iluminado por las aclaraciones y explicaciones que realiza el autor allá donde el lector medio —como uno mismo— se perdería sin duda.

Y hay, finalmente, algo más que, en mi opinión, explica el secreto atractivo del libro: la mirada cervantina que como un hilo rojo atraviesa los capítulos todos. Notará el lector que se da de fondo una cordialidad en su aproximación, que es finura del alma, que me temo que se ha perdido entre nosotros al abordar nuestra propia historia en este caso jurídica. Cordialidad con gotas de ironía que no evita de fondo un dolorido sentir cuando se abordan graves episodios de nuestra biografía colectiva y bancaria —vea el lector el capítulo sobre la Guerra Civil o cuando se aborda la desaparición de las Cajas—, pero que se alivia con ese «amor intelectual» desde el que el autor afronta nuestra realidad nacional. Me parece que es la única manera de comprendernos también en nuestro devenir financiero, que lleva en su histórico decurso la peculiar —en sus logros y carencias— idiosincrasia patria. Tan galdosiana como cervantina a un tiempo como se viene a mostrar en estas páginas bancarias que hablan en el fondo de nosotros mismos mientras recorren, pudorosamente, el velo de nuestros dineros.

Madrid, noviembre de 2022.

Ignacio GARCÍA DE LEÁNIZ CAPRILE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como lector jamás me detengo en introducciones ni prólogos. Me vence siempre la impaciencia por sumergirme en lo que el libro tenga para ofrecerme. Es probable que por esta razón me haya visto privado de claves que me habrían ayudado a interpretar mejor tantas obras. Pero, sencillamente, no puedo evitarlo. Y por esto, por verme a mí mismo escribiendo ahora una introducción, me invade una incómoda sensación de impostura que trataré de calmar de la única forma posible: siendo breve.

He pretendido modestamente contribuir a nuestro actual conocimiento sobre la evolución del sistema financiero español desde una óptica peculiar, escasamente explorada hasta ahora: la de su legislación. Estoy convencido de que al lector no experto en la materia el enfoque le parecerá un terreno árido, reservado a juristas e historiadores especializados. Me dirijo ahora a ese lector para asegurarle que las leyes que a lo largo de su historia han regulado el funcionamiento de bancos y cajas, como en general todas las leyes, son testimonios llenos de vida. Bajo la fría apariencia de sus artículos y la hosca maquetación de los viejos diarios oficiales, es posible encontrar el reflejo de las aspiraciones, sueños y frustraciones de una generación tras otra de españoles. Desde las sencillas reglamentaciones de los cambistas medievales a las más sofisticadas normas actuales sobre solvencia bancaria, las leyes financieras nos revelan las dificultades que afrontaron nuestros antepasados y las soluciones que hubieron de idear con los medios de que disponían en cada momento. En algunos casos las normas expresan con claridad sus intenciones; en otros es preciso leer entre líneas y escudriñar en el contexto político y económico para descifrar frases enigmáticas. Los estados de ánimo colectivo son fácilmente adivinables: hay momentos llenos de arrogancia; otros de angustia ante graves problemas; muchos rezuman ilusión por los proyectos nuevos que se ponían en marcha, seguidos de pesar por el fracaso de no pocos de ellos. Incluso la melancolía y la nostalgia hacen una discreta aparición en algún instante. Ha merecido la pena desempolvar nuestras viejas leyes y comprobar, por cierto, cuánto hemos cambiado y cuánto no.

También le puede parecer al lector que, en general, los asuntos de la banca resultan demasiado inhóspitos. En las finanzas ha venido a instalarse un halo un tanto arcano que, bajo la excusa de pretendidos (es posible que deliberados) tecnicismos, ahuyenta a cualquiera que se acerque a este mundo. En el peor de los casos

tanto esoterismo es motivo de desconfianza. El dinero es un velo, decían los economistas clásicos. Aunque lo hacían para expresar la idea de que la oferta de dinero no influye en la economía real (tesis, por cierto, que habría de ser desacreditada por Keynes), he querido tomar prestado el aforismo para titular el libro y reflejar así esta situación de alejamiento de lo financiero. En firme oposición, considero que los tecnicismos del dinero pueden desvelarse con facilidad. Que resulta interesante hacerlo. Y aún más importante, que, si no lo hacemos, perderemos claves decisivas para comprender mejor nuestra propia historia.

Porque, ciertamente, la evolución de nuestro sistema financiero y sus leyes se encuentra profundamente imbricada en nuestra historia política y económica. A lo largo de estas páginas el lector llegará pronto a la conclusión de que el sector bancario no ha sido precisamente una isla desconectada de los grandes acontecimientos nacionales. Los cambios de régimen político, las crisis económicas, las guerras que España ha librado han modificado constantemente la trayectoria de nuestras entidades financieras, las han moldeado y reconfigurado una y otra vez, tanto o más que al resto de la sociedad. De ahí que la mejor forma de estructurar este relato sea la de atenerse a las etapas que la historiografía convencional utiliza para segmentar nuestra historia política. Esta reflexión explica la división de este libro en seis grandes partes, cada una de ellas correspondiente a otros tantos episodios de la historia de España. A su vez, cada parte se divide en dos o más capítulos hasta un total de catorce, cada uno de los cuales responde a una estructura similar. Una primera sección trata de ofrecer una breve explicación del contexto político y económico del periodo que se va a examinar, centrándose en aquellos aspectos con mayor incidencia en la evolución del sistema bancario. A continuación se desarrollan las principales novedades que ofrece cada etapa histórica desde la óptica de la política y la legislación financiera. También se dedica un espacio breve a reflexionar sobre cómo esas leyes influyeron en la trayectoria del sistema financiero español. Por último, cada capítulo se cierra con una digresión personal que se propone explorar con mayor profundidad algún aspecto concreto tratado, normalmente las ideas últimas que subyacen en las principales decisiones políticas adoptadas en cada periodo histórico.

Este libro no habría sido posible sin la imprescindible complicidad de muchas personas que no dudaron en brindarme su ayuda en cuanto les confesé el proyecto en que me había embarcado. A todas ellas quiero expresar mi más entusiasta agradecimiento. Quiero empezar por mis queridos compañeros de Cecabank, Mónica Malo, Ricardo López, Luis Teijeiro y Fernando Conlledo, que tuvieron la amabilidad de leer mis borradores y aportarme sabios consejos. En deuda especial quedo con María Jesús del Río, alma y memoria del registro histórico y la biblioteca de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, por su paciencia y atención a todas mis peticiones de libros. Teresa Herrero me consiguió datos históricos que es posible que solo ella sepa encontrar. Y, por supuesto, mi querida Maritza, que vela por mí y por todos mis proyectos, siempre estuvo pendiente de cualquier gestión que necesitara. Cristina Freijanes, compañera de fatigas, me prestó la bibliografía de la UNACC para poder documentarme sobre el apasionante mundo de las cooperativas de crédito. Juan Alfonso Álvarez tuvo la paciencia de traducir del catalán antiguo las normas contenidas en antiguas recopilaciones del siglo XVI. Salvador Petit me ayudó a encontrar en el griego clásico la expresión más acertada para designar el actual fenómeno del gobierno de los expertos. Mi querida amiga Blanca Sáenz de Santa María, historiadora del Derecho, me animó y aconsejó sobre la proyección académica del libro. Entre quienes más me han empujado a seguir y perseverar, ofreciéndose él mismo como ejemplo del orgullo de escribir, encuentro a mi querido Joan Rosás.

Y quisiera expresar un agradecimiento especial a dos personas sin las que muy probablemente este libro jamás habría pasado de un mero proyecto. En primer lugar, Carlos Ocaña, quien me transmitió desde el principio un interés por mi escrito muy superior al que realmente merecía. Sus consejos han sido muy valiosos. Y, finalmente, mi amigo Ignacio García de Leániz. Gracias, Iñaki, por acompañarme en la bendita soledad que, he descubierto, significa escribir un libro.

Durante mi trayectoria por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en donde formé parte del equipo de Legislación, despejé una duda que toda la travesía por la Facultad de Derecho no fue capaz de resolver: ¿quiénes escriben las leyes? Descubrí que son los funcionarios de los ministerios y organismos públicos. Aunque naturalmente son las Cortes quienes las aprueban, incluidas las enmiendas que consideren oportunas, los textos de las leyes (así como sus memorias) son, en la inmensa mayoría de las ocasiones, elevados por el Gobierno, que a su vez se apoya en los técnicos de la Administración para el diseño e implementación de sus políticas. De modo que las frases que componen las leyes que finalmente se publican en el *BOE* son, en buena medida, las mismas que algún día un funcionario redactó en la soledad de su despacho. Son esas mismas leyes las que regulan nuestra convivencia. Se trata de una tarea noble, a la que, guiados por su vocación de servicio público, se han dedicado hombres y mujeres de admirable talento a lo largo de generaciones. Valga este libro como modesto homenaje a todos ellos.

Madrid, diciembre de 2022.

I. LA ERA PREINDUSTRIAL

CAPÍTULO 1

DE LOS REINOS MEDIEVALES A LOS AUSTRIAS

1. EL REGRESO A LAS CIUDADES

Las ciudades quedaron abandonadas. Los bosques crecieron y sepultaron bajo su vegetación las viejas calzadas que las habían unido desde los tiempos de Augusto. Las gentes huyeron a los campos buscando la protección de una nueva aristocracia rural y guerrera. Solo estos nuevos nobles, auténticos señores de la guerra, eran capaces de ofrecer seguridad ante el colapso de la venerable autoridad romana. El comercio no tuvo más opción que desaparecer y la economía se convirtió en pura subsistencia. Producir para sobrevivir.

Por causas aún no bien conocidas, estos fenómenos comenzaron a registrarse ya en el Bajo Imperio, a partir del siglo III, en un contexto político de guerras civiles y profunda inestabilidad. La ciudad de Roma, que había llegado a sobrepasar el millón de habitantes, languideció hasta convertirse en una villa de menos de veinte mil. Nîmes, en la actual costa mediterránea francesa, que había sido la orgullosa capital de la provincia Narbonense, vio reducir su tamaño hasta los contornos del viejo anfiteatro, en cuyo recinto llegaron a refugiarse todos sus habitantes. Cuando las tribus germánicas desbordaron el *limes* a comienzos del siglo IV, la mayor parte de la población del Imperio Occidental ya no vivía en ciudades. La actividad económica y social se había desplazado a grandes haciendas, cabeceras de latifundios en cuyos dominios un noble imponía su autoridad ante el declinante poder imperial. Este proceso de ruralización se intensificó a partir de finales del siglo VII, cuando las devastadoras incursiones de diversos pueblos guerreros terminaron por bloquear las escasas rutas comerciales que aún permanecían activas. La expansión musulmana por el sur arrebató al Imperio bizantino sus territorios en África y la costa mediterránea oriental, y acabó con el Reino visigodo de la Península Ibérica. Dueños del Mediterráneo, los piratas sarracenos cortaron las comunicaciones marítimas con la ciudad de Constantinopla. Por el norte, hordas de vikingos desataron el terror en las Islas Británicas y el Mar del Norte, aunque sus expediciones llega-

ron hasta Al-Ándalus, cruzaron el estrecho de Gibraltar y consiguieron establecer un reino estable en Sicilia. En el siglo IX tribus magiares que se habían instalado en las llanuras de la actual Ucrania se lanzaron contra la Europa central, saqueando tierras de Moravia, Bohemia y Sajonia, y llegando incluso hasta el corazón de Italia. A las puertas del año 1000 la Cristiandad, concepto que había sustituido al de Imperio como aglutinador de los pueblos del occidente de Europa, temía por su propia existencia.

Sin vida urbana y actividad comercial no hay demanda de servicios financieros que atender. En este sentido, la Edad Media europea presenta una ruptura en la evolución de la actividad bancaria, cuyas primeras manifestaciones se remontan nada menos que a la Sumeria mesopotámica y tienen continuidad en las civilizaciones posteriores de la cuenca del Mediterráneo y el lejano Oriente. Por tanto, nuestro primer objetivo debe centrarse necesariamente en la explicación de cómo resurgió el oficio del banquero. Esta tarea requiere abordar tres cuestiones sucesivas: en primer lugar, el retorno de la vida urbana; en segundo, la reactivación del comercio, y, por último, la reaparición de las monedas como medio de pago. Solo tras la convergencia de estos tres factores, a modo de ingredientes básicos, volverán a aparecer los banqueros en el panorama económico medieval.

Al doblar el siglo X la población europea, que había venido disminuyendo desde hacía ocho siglos, comenzó a crecer. Las fuerzas de cambio que hicieron posible esta inflexión fueron de tipo tecnológico: la invención de un nuevo arado y la introducción de cambios sutiles en los arneses de los animales de tiro. Es comprensible que desde la arrogancia de nuestro presente nos sorprendamos ante el efecto de este tipo de innovaciones tan modestas, pero lo cierto es que sus consecuencias fueron extraordinarias. El nuevo arado de ruedas era mucho más resistente que el romano y permitió trabajar tierras compactas y arcillosas (y, por tanto, más fértiles) hasta entonces consideradas impracticables. Por su parte, la aparición de la *colle*, un arnés de cuero que por su posición mejoraba la respiración de los caballos, incrementó la productividad de estos y permitió su empleo como animales de tiro en sustitución de los bueyes (la fuerza de un caballo equivale a la de tres o cuatro bueyes, aunque también resulta tres o cuatro veces más caro de mantener). Hubo otras innovaciones en el ámbito de la metalurgia y en el uso de abonos. Todas ellas aumentaron la productividad agrícola, mejoraron la alimentación de las familias y consiguieron incrementar la población. Paulatinamente se roturaron nuevas tierras, se talaron bosques, se desecaron humedales. Con el problema de la subsistencia razonablemente resuelto aparecieron nuevas necesidades sociales y económicas, resurgieron oficios olvidados. Y la vida empezó a volver a las ciudades.

Este relato presenta ciertas dificultades cuando trata de aplicarse al caso concreto de la Península Ibérica. Porque seguramente nuestro solar combinó las dos situaciones más extremas de toda la Europa occidental. En el sur, Al-Ándalus consiguió preservar la vibrante vida urbana de los viejos tiempos del Alto Imperio. Córdoba, con sus 200.000 habitantes, era la mayor ciudad al oeste de Constantinopla, amén del principal centro de intercambio cultural de Europa, clave para la custodia y transmisión de la civilización clásica. Pero no solo la capital del Califato destacaba por su esplendor. Sevilla (83.000 habitantes), Toledo (37.000), Almería (27.000), Granada (25.000), Málaga (17.000), Zaragoza (17.000) y Valencia (15.650) son muestra de la pujanza urbanita de Al-Ándalus durante la Alta Edad Media. En claro contraste, en el norte de la Península, en torno al Duero, emergió un extenso territorio no ya desprovisto de ciudades, sino prácticamente despoblado. Pocas décadas después de consumada la conquista árabe, las guarniciones musulmanas al norte del Sistema Central fueron replegadas para atender asuntos de importancia,